



DISCULPAS PÚBLICAS EN JUICIO S-8-2023 JLT CALAMA

En cumplimiento del fallo dictado en el juicio caratulado "Véliz con Codelco Chile", que se tramitó ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Calama bajo el RIT S-8-2023, la División Chuquicamata de Codelco Chile viene en ofrecer públicas disculpas a don Miguel Véliz Fernández y al Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de Chuquicamata (ex Sindicato N°3) por los hechos que dicha sentencia tuvo por probados, que incluyen "el seguimiento o vigilancia del dirigente sindical" el 10 y 11 de octubre de 2023, realizado por personal de la contratista ISS Chile S.A.

La División Chuquicamata de Codelco expresa su categórico rechazo a las conductas de "prácticas antisindicales y acoso laboral" descritas y sancionadas en la citada sentencia y, al mismo tiempo, reafirma su compromiso con el respeto de los derechos de los trabajadores, en especial el ejercicio de la actividad sindical y la tolerancia cero a este tipo de conductas. Así, la División Chuquicamata, en concordancia con sus valores, respeta y acata esta resolución judicial y se orientará a recuperar la confianza afectada.